

## CONSIDERANDO

en la sociedad ecuatoriana han surgido ciudadanos que se han distinguido por su ejemplar conducta cívica y profesional, constituyendo ejemplo y estímulo de la sociedad;

el señor Economista **LUIS MARIO MIRANDA TORRES**, ha contribuido al desarrollo institucional, económico, social del país, tanto en el ámbito privado como en el público, por su responsabilidad y capacidad al servicio de la colectividad;

durante su trayectoria profesional, ha demostrado mística, responsabilidad, honradez; y, con su aporte científico y técnico ha coadyuvado en el desarrollo del país;

es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer los valores cívicos y morales de sus mejores ciudadanos; y,


ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

expresar por parte de la legislatura la más cálida felicitación y enaltecer las cualidades morales e intelectuales, del señor Economista **LUIS MARIO MIRANDA TORRES**, por su fructífera labor.

el señor **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **Luis Mario Miranda Torres**, con la **Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"** y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

esto en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil seis.

  
**MILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**